

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **545**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P cumpla de manera urgente con los plazos establecidos en materia de contestación de los pedidos de informes.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

1

Nº:

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
20-9-96
MESA DE ENTRADA
No 510 Hs 10 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La siguiente iniciativa tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que regularice las contestaciones a los diversos pedidos de informes que tienen sus plazos vencidos para ser contestados de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.

En dicho proyecto incluyo todos los pedidos de informes que han sido requeridos desde esta legislatura, en el entendimiento que cada legislador, como representante del pueblo de la provincia, necesita a su leal saber y entender las respuestas solicitadas.

El hecho que el gobierno de la provincia no cumpla con los plazos establecidos constituye en su esencia una violación expresa a los deberes de funcionario público, mucho más teniendo en cuenta que la relación madura entre los poderes es la base de sustento de una democracia sana que respeta los roles funcionales del sistema republicano.

La doctrina parlamentaria le da a la relación de la respuesta del pedido de informe un valor documental que tiene su relevancia en la medida que el legislador, de ese modo, toma conocimiento oficialmente de los temas solicitados, para de esa manera actuar o decidir.

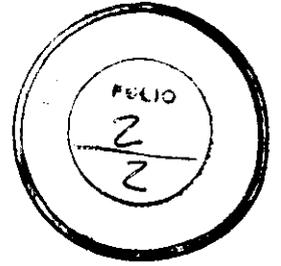
Es decir -señor presidente- que el silencio reiterado del Poder Ejecutivo ante el requerimiento del Poder Legislativo lesiona seriamente los fueros de este parlamento motivo por el cual esta delicada situación debe ser revertida en el menor tiempo posible.

Por las razones expuestas solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1° : Requerir al Poder Ejecutivo Provincial cumpla de manera urgente con los plazos establecidos por la normativa vigente en materia de contestación de los pedidos de informes emitidos por este cuerpo parlamentario.

Artículo 2° : Asimismo se curse por Secretaria Legislativa al Poder Ejecutivo Provincial el listado de asuntos referidos a pedidos de informes que tiene los plazos de respuestas vencidos.

Artículo 3° : De forma.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.